

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Núm. 2.376

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Negociado Industrial (Pueblos)

Relación de los industriales que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el BOLETIN OFICIAL a los efectos del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

(Nombres, pueblos, industria, año y débito)

CASPE. — Año 1945

- Eduardo Catalán Arnaides: carpintero, 617,09 pesetas.
- Vicente Calsano Soláns: hojalatero, 153,68.
- Roberto Castelló Pujadas: zapatero, 153,68.
- Carmen Cortés Cirac: leche, 185,32.
- Pedro Fernández Ruiz: vinos, 194,36.
- Ramón Fuster García: pescados, 103,96.
- José Marcos Santamaría: ídem, 207,92.
- Jaime Martín Paniés: ídem, 207,92.
- Cayo Monferrer Julve: frutas, 92,66.
- Tomás Monforte Artajona: sastre, 153,68.
- Tomás Arcal Dolader: vinos, 194,36.
- Dolores Peralte Guñu: frutas, 755,97.
- Vicente Ros Aranda: vinos, 97,18.

MEQUINENZA. — Año 1945

- Salvador García Córdoba: pescados, 142,60 pesetas.
- Cecilio Rives Santolaria: huéspedes, 38,35.
- El mismo: café, 52,90.
- Domingo Martí Segarra: comestibles, 253.

- Edmundo Perdix Ibarz: confitero, 340,40.
- Bautista Ribé Santolaria: sastre, 23.
- Josefa Roca Oliver: posada, 142,60.
- Pedro Sampietro Arbonés: carnes, 63,25.
- Francisco Solanich Dot: calzados, 211,60.

NONASPE. — Año 1945

- Manuel Díez Arbonés: carnes, 48,59 pesetas.
- Agustín Carreras Allés: ídem, 48,59.
- Luis Albiac Salvador: herrero, 18,08.

FAYON. — Año 1944

- José Villanueva Vallespín: carnes, 197,80 pesetas.
- Antonio Aizpitarte Camarasa: frutas, 101,20.
- Miguel Roca Mestre: leche, 25,30.
- Sebastián Cervelló Estrada: bodegón, 25,30.
- María Compte Comas: ídem, 75,90.
- Federico Lecha Solé: ídem, 75,90.
- Antonio Roca Roca: café, 75,90.

SASTAGO. — Año 1944

- Josefa Casanova Serrano: trapos, 35,65 pesetas.

MAELLA. — Año 1944

- Antonia Pallás: trapos, 316,80 pesetas.

MALLEN. — Año 1944

- Andrés Timoneda: trapos, 88 pesetas.

ENCINACORBA. — Año 1942

- Gregorio Gasca Casanova: comestibles, 98,90 pesetas.

PANIZA. — Año 1942

Viuda de Manuel Benedí García: farmacia, pesetas 67,85.

Año 1944

Mariano Moliner Baselga: carpintero, 36,80. pesetas.

Año 1945

El mismo: idem, 73,60 pesetas.

CARINENA. — Año 1939

Victoriano Lausín Gil: frutas, 20,62.

El mismo: bodegón, 88,82.

Felipa Parrilla Muñoz: idem, 88,82.

Año 1940

Victoriano Lausín Gil: frutas, 20,62 pesetas.

Año 1941

Avelino Gracia Ubieta: albañil, 95,16 pesetas.

El mismo: idem, 276.

Victoriano Lausín Gil: hortalizas, 29,90.

Antonio Mínguez Meléndez: idem, 154,56.

Dolores Soler Gutiérrez: café, 82,80.

Año 1942

Juan Tenerías Ardiz: perfumería, 1.437,50 pesetas.

Marcelino Atance Enguita: frutas, 156,40 pesetas.

Dolores Benito Marco: idem, 38,64.

Francisco Sanz Soria: pescadería, 165,60.

Cecilio Marcelián Marín: material construcción, pesetas 69.

Año 1943

Joaquín Chueca Sancho: frutas, 156,40 pesetas.

Juan Tenerías Ardiz: perfumería, 1.437,50.

Antonio García Heras: loza, 33,10.

Manuel Gracia Rubio: taberna, 41,40.

Francisco Sanz Soria: pescadería, 165,60.

HERRERA DE LOS NAVARROS. — Año 1939

Julián Madrona: pescadería, 11,09 pesetas.

MUEL. — Año 1941

Manuel Burillo Royo: idem, 1.210,92 pesetas.

Luis Gracia Miranda: idem, 187,68.

Año 1942

El mismo: idem, 1.828,50 pesetas.

El mismo: idem, 318.

Manuel Burillo Royo: idem, 49,45.

PANIZA. — Año 1937

Pascual Espuera Andrés: pescadería, 217,28 pesetas.

Debiendo advertir a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos citados, que deben eliminar de las matrículas respectivas a todos los industriales comprendidos en la presente relación, cerrándoles el establecimiento y prohibiéndoles el ejercicio de cualquier industria bajo su responsabilidad.

Zaragoza, 11 de junio de 1947. — Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 2.713

Confederación Hidrográfica del Ebro

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Manuel Gayán Valdoviu, San Miguel, núm. 31, ciudad.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 325 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fuentes de Ebro y Osera (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan

treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura (sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, núm. 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 12 de junio de 1947.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.714

SECCION DE AGUAS

Sección de concesiones y asuntos generales

El Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, con fecha 21 de mayo último, dice a esta Dirección lo que sigue:

“Visto el expediente incoado por D. Arturo Ballén para instalar un cable transbordador de gravas y arenas sobre el río Ebro en el paraje denominado “La Almozara” (término de Zaragoza), asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo ha resuelto autorizar a D. Arturo Ballén Cervero para extraer en el lugar denominado “La Almozara”, término de Zaragoza, en la margen izquierda del río Ebro, para ser transportada y clasificada en la margen derecha, hasta un volumen de 3.000 metros cúbicos anuales de gravas y arenas, así como para la instalación de un transportador aéreo sobre el refe-

rido río, en el mismo lugar de "La Almozara", con dicho fin, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se realizarán en cuanto no se opongan a las cláusulas de su autorización con arreglo al proyecto presentado por el peticionario, suscrito en Zaragoza en julio de 1944 por el Ingeniero D. Miguel Mantecón Navasal.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la notificación de esta autorización al interesado, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años a partir de la misma fecha, quedando obligado el concesionario a dar cuenta a la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro del comienzo y del final de los trabajos.

3.ª Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro, y, una vez terminadas, se levantará por aquélla un acta en la que conste el cumplimiento de todas las condiciones de la autorización y de las disposiciones vigentes, así como el resultado de las pruebas, sin que pueda comenzar la explotación de las obras hasta que sobre dicha acta recaiga la aprobación de la Superioridad.

4.ª Las pruebas a que han de someterse durante el reconocimiento final consistirán en la colocación de una sobrecarga móvil en el centro del vano y junto a los apoyos, para observar si la obra presenta señales de ruina o deterioro.

5.ª La Administración no responde de que los arrastres del río no se repongan en cantidad suficiente al ritmo de extracción autorizada.

6.ª La excavación se efectuará a una distancia mínima de 2 metros de la margen y sin producir hoyos superiores a un metro, siendo responsable el concesionario de los daños que a causa de la extracción del material pudieran producirse en las márgenes del río. La extracción se efectuará bajo la inspección de la Jefatura de Aguas de la cuenca del Ebro.

7.ª Se aprueba como tarifa máxima la siguiente:

Arena fina, 14 pesetas el metro cúbico; arena gruesa, 12 pesetas

el metro cúbico; canto rodado, 5 pesetas el metro cúbico. Todos estos precios se entienden puestos el material en el depósito de clasificación.

8.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes de carácter administrativo, social y fiscal y a las que puedan dictarse en lo sucesivo que le sean aplicables.

9.ª Se otorga esta autorización a título precario, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes y con la obligación también de interrumpir la explotación y retirar la instalación de transporte en el caso de que la Administración considere perjudicial dicha explotación o dichas instalaciones para los intereses públicos, en cuyo caso el concesionario no tendrá derecho a indemnización ni reclamación alguna, pero con las formalidades que señala el Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

Esta autorización no implica en modo alguno exclusividad de explotación de las gravas y arenas de la margen izquierda del río Ebro en el paraje llamado "Almozara", término de Zaragoza, pudiendo continuar los hoy debidamente autorizados y los que, en adelante puedan autorizarse.

10. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

La declaración de utilidad pública podrá ser solicitada por el concesionario una vez publicada esta autorización, y en cuanto a servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente una vez obtenida la referida declaración de utilidad pública y pedida por el concesionario.

11. El depósito del 1 por 100 de las obras que afectan a terrenos de dominio público, constituido como fianza provisional, quedará como definitivo para responder del cumplimiento de las condiciones de esta concesión, y será devuelta al interesado una vez aprobada el acta de reconocimiento de las obras.

12. Caducará esta concesión por incumplimiento de una cual-

quiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados por la Ley.

Y habiendo aceptado el peticionario las presentes condiciones y remitido póliza de 1,50 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, de Orden del Excelentísimo señor Ministro lo comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos con publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1947.
El Director general, Francisco García de Sola. (Rubricado).

Hay un sello en tinta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, fecha 21 de mayo de 1947, de Salida.—Al pie: Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 12 de junio de 1947.
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 2.756

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Zaragoza

De interés para los almacenistas, fabricantes y reservistas de aceite

Se pone en conocimiento de todos los interesados en el comercio de aceite en esta provincia que por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes se concede un plazo que finalizará el último día del presente mes de junio, en el cual podrán declararse y legalizarse, siendo admitidas sin sanción, todas aquellas existencias de aceite que no lo estuvieron; advirtiéndose que una vez terminado el plazo que se concede, se realizarán las inspecciones que se juzguen convenientes y se pondrán en aplicación las más severas sanciones en todos los casos de ocultamiento y circulación clandestina de los aceites.

Las declaraciones se presentarán por duplicado ante los Ayuntamientos donde residan, devolviéndose una copia sellada y remitiendo los señores Alcaldes los originales a esta Delegación (Oficina del Aceite).

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Zaragoza, 19 de junio de 1947.—El Gobernador civil interino, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, José M.ª García-Belenguer.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciados por esta Jefatura durante el mes de abril de 1947.

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	C E D E N T E	A D Q U I R E N T E	DOMICILIO y población
					NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS	
30 abril 1947	Z-912	Renault	Caja	Mercancías	Andrés Artigas Ondiviela	Zaragoza	Angel Gallizo Ramos
10 id.	Z-882	Deuge	Torpedo	Particular	Julio Cacho Zabala	Id.	Guillermo Clemente Idola
2 marzo 1945	Z-1.101	Buick	Camioneta	Mercancías	José Iglesias Hernández	Madrid	Petro Hernández Andrés
24 abril	Z-1.118	Fiat	Id.	Id.	Antonio Lázaro	Bardallur (Zaragoza)	Pio Justo Gómez
21 id.	Z-1.219	Buick	Torpedo	Particular	González y Compañía	Zaragoza	Fernando Yanz García
31 marzo	Z-1.333	Citroen	Id.	Id.	Nemesio Pérez Rodríguez	Catalayud (Zaragoza)	Rafael Pons Martínez
8 mayo 1945	Z-1.634	Id.	Id.	Id.	Daniel Medrano Elías	Haro (Logroño)	José Sánchez Rubio
13 noviembre 1945	Z-1.692	Talbot	Id.	Id.	Alejandro Serrano Muñoz	A. Tamayo, 27, Madrid	P. Manuel Becerra, 2
24 id.	Z-1.750	Citroen	Furgoneta	Mercancías	Antonio Otín Rocatalada	Osma de Gállego	Fructuoso Hampaneta
21 id.	Z-1.893	Id.	Torpedo	Id.	Benjamin Lacoma Mur	Zaragoza	Luis Jaime Jaime
21 id.	Z-1.890	Durand	Caja	Mercancías	Maria (olías Zabala	Calatorao (Zaragoza)	Cándido Aured Ferrer
7 julio 1945	Z-1.901	Berliet	Volquete	Id.	Recachutados Badals, S. L.	Madrid	Manuel A. Rubio Riesgo
5 febrero 1947	Z-1.992	Donnet	Camioneta	Id.	Pedro Buzos Mur	Foiz (Huesca)	P. Buxó, 10, Ripollé
26 julio 1945	Z-2.116	Citroen	Torpedo	Particular	Gerardo Benissan Suñer	Palma de Maiorca	18 julio, 3, Campos
17 febrero 1947	Z-2.269	Id.	C. interior	Id.	Faustino García Gárate	San Andrés, 4	18 julio, 3, Campos
5 junio 1945	Z-2.280	B. S. A.	Motocicleta	Id.	Cipriano Satat Bgairre	Vendrell (Tarragona)	Fuencarral, 146, M.
19 diciembre 1946	Z-2.327	Chevrolet	Sedán	Id.	José Gascón del Moral	Madrid	Aragón, 478, Barcelona
24 abril 1947	Z-2.881	Citroen	Turismo	S. público	Jesús Jiménez Hernández	Zaragoza	Loches (Madrid)
25 id.	Z-2.952	Renault	Camioneta	Mercancías	Francisco Ruiz Lezcano	Huesca	Saugenis, 82
29 marzo 1947	Z-3.082	Dodge	C. interior	S. público	Felipe Mora Pacheco	Huesca	San Ascensio (Logroño)
22 abril 1947	Z-3.233	Jordan	Sedán	Id.	Angel García Benito	Zaragoza	Belvis de la Jara (Toledo)
28 marzo 1947	Z-3.236	Ford	Id.	Id.	Tristán Sánchez Sánchez	Zaragoza	Bretón, 4
18 abril 1947	Z-3.422	Chenard	Camioneta	Mercancías	Francisco Hernández Espallargas	Huesca	Ledesma (Salamanca)
28 febrero 1947	Z-3.674	Citroen	C. interior	S. público	Maria Domeque Lozano	Zaragoza	Coso Bajo, 55, Huesca
1 marzo 1945	Z-3.748	Ford	Sedán	Particular	Plus Ultra, S. A.	Id.	Liansa, 17, Barcelona
15 abril 1947	Z-3.908	Chevrolet	Carga	Mercancías	Eugenio Diez Pérez	Tudela (Navarra)	Lagasca, 16, Madrid
27 febrer 1947	Z-4.071	Fiat	Furgoneta	Id.	Dulces y Galletas Montes, S. A.	Barcelona	Tudela (Navarra)
4 marzo 1947	Z-4.180	Chevrolet	Sedán	Particular	Eduardo Sierra Galcerán	Id.	Esplanas de Llobregat (Barcelona)
10 abril 1947	Z-4.289	B. S. A.	Motocicleta	Id.	José Busquets Fabregat	Reus	Via Augusta, 59, Barcelona
30 id.	Z-4.322	Ford	Furgoneta	Mercancías	Luis Alegre Serrano	Bunuel (Navarra)	Reus (Tarragona)
17 id.	Z-4.414	G Paige	Sedán	S. público	Santiago Sánchez	Borja (Zaragoza)	Tudela (Navarra)
21 id.	Z-4.466	Ford	Comercial	Mercancías	Angel Ampoñta Montaña	Rimel de Aray (Huesca)	Jaca (Huesca)
1 marzo 1947	Z-4.483	Brenabot	Turismo	Particular	Valentin López Crespo	Zurbaño, 82, Madrid	Maella (Zaragoza)
13 guero 1945	Z-4.630	N. S. U.	Motocicleta	Id.	Pascual Pérez Moreno	Tarazona (Zaragoza)	Manzanera, 10, Madrid
2 abril 1947	Z-4.642	Opel	Coupe	Id.	Antonio Alegre Soler	Id.	Hercilla, 23, Id.
18 id.	Z-4.651	Dodge	Camión	Mercancías	Emeterio Pinilla Fajardo	Id.	Alagón (Zaragoza)
4 marzo 1947	Z-4.664	Opel	Sedán	Id.	Ramón Esquerda Dnagués	Barcelona	Monzón (Huesca)
24 abril 1947	Z-4.834	Fiat Hispania	C. interior	Id.	Emilio Contamina Vallent	Lérida	Rogent, 38, Barcelona
28 id.	Z-4.844	Ford	Furgón	Mercancías	Antonio Pérez Aranda	Moyuela	Bujaraloz (Zaragoza)
16 id.	Z-4.936	Austin	Sedán	S. público	Mannel García Camacho	Zaragoza	Arés (Tarragona)
7 diciembre 1945	Z-5.063	Citroen	C. interior	Particular	Alfonso García Benedité	Madrid	Torre de C. (Huesca)
19 diciembre 1945	Z-5.134	Id.	Berlina	Id.	Alberto Foré Palomar	Zaragoza	F. L. de León, 10, Madrid
31 id.	Z-5.139	Renault	C. interior	Id.	Alfredo Tramolleres Cases	Valencia	M. Gracia, 23, Barcelona
8 mayo 1945	Z-5.253	Chevrolet	Bandeja	Mercancías	Fermin Salanueva Sáenz	Pamplona	A. N. de Balboa, 40, Madrid
7 diciembre 1945	Z-5.343	Citroen	Berlina	Particular	Lauraño Alcón de Castro	Madrid	Delicias, 29, Madrid
24 abril 1947	Z-5.466	Stewart	Camión	Mercancías	José Costa Baqué	Albata del Arzobispo	Santiago Lapuente, 8
24 id.	Z-5.612	Ford	Comercial	Id.	Arturo Latorre Timoneda	Caspe (Zaragoza)	Alcañiz (Teruel)
18 febrero 1947	Z-5.641	Citroen	Turismo	Particular	Juan José Gómez Cortobés	Madrid	P. Gracia, 47, Barcelona
30 agosto 1946	Z-5.677	Ford	Sedán	Id.	Jesús Sesma Rosac	Zaragoza	Delicias, 29, Madrid
8 mayo 1945	Z-5.685	Id.	Id.	Id.	Victoria de Miguel Lozano	Bibao	Quintana, 7, Barcelona
7 julio 1945	Z-5.686	Citroen	Comercial	Mercancías	Consortio A. T. A. S. A.	Salinas de Medinaceli	Hermosilla, 48, Madrid
11 id.	Z-5.665	Citroen	Berlina	Particular	Emiliano Gil Abadía	Id.	Felipe II, 20, Id.
12 id.	Z-5.726	Chevrolet	Bandeja	Mercancías	Gregorio Surra Coll	Id.	Roma, 21, Id.
29 id.	Z-5.904	F. N.	Motocicleta	Particular	Dolores Catalá Alumiañador	Zaragoza	E. de los C.
19 diciembre 1945	Z-5.944	Wanderer	C. interior	Id.	Enrique Puyalón	Id.	R. Llopert (Palma de M)
10 id.	Z-5.961	Ford	Sedán	Id.	Francisco Ferrández Mendivil	Id.	Serrano, 145, Madrid
11 mayo 1945	Z-5.988	Id.	Id.	Id.	Juho Sousa Deco	Id.	Binielar (Huesca)
3 octubre 1945	Z-6.014	Fiat	Camión	Mercancías	Manuel Morales Roig	Madrid	Princesa, 51, Madrid
8 mayo 1945	Z-6.059	Singer	Sedán	Id.	Esteban Vida Frías	Zaragoza	Fuencadueña de Tajo, Id.
12 id.	Z-6.093	Chevrolet	Caja	Particular	Juan Rico Benito	Madrid	Candeleda (Avila)
21 id.	Z-6.119	Ford	Sedán	Mercancías	José de Rueda Martínez	Catalayud (Zaragoza)	Bocanecel, 7, Madrid
26 abril 1947	Z-6.126	Chevrolet	Caja	Mercancías	Pedro Pardo Martínez	Madrid	Magdalena, 40, Id.
29 marzo 1947	Z-6.157	Ford	Sedán	Id.	Jaime Bartolé Juan	Calatayud (Zaragoza)	Ricar, 26, Barcelona
24 abril 1947	Z-6.248	Pontiac	Caja interior	Id.	Endosio Taranco Acdo	Sevilla	P. Gracia, 16, Barcelona
17 febrero 1947	Z-6.284	Chevrolet	Turismo	Mercancías	Manuel Vinales Atria	Torreçilla de Alcañiz	Canalejas (Santander)
8 abril 1947	Z-6.387	G. M. C.	Caja	Particular	Domingo Serrano Ramirez	Barcelona	p.º Castilla, 28, Sabadell
13 id.	Z-6.350	Opel	Sedán	Id.	Victoriano Marqués González	Bilbao	Carmen, 40
17 mayo 1947	Z-6.575	Ford	Id.	Mercancías	Emilio Lorente Pérez	Lérida	Padilla, 56, Madrid
18 abril 1947	Z-6.658	Chevrolet	Plataforma	Id.	Joaquín Ortiz de Zárate	Zaragoza	Bernardo Carratalá Pastor
12 id.	Z-6.678	Autocar	Plataforma	Id.	Antonio Mendoza Martín	Madrid	Francisco Silveira, 7, Id.
25 marzo 1947	Z-6.706	Chevrolet	Caja	Id.	Jesús Orte Hernández	Burgo de Osma	p.º Aragón, 10
25 id.	Z-6.711	Id.	Id.	Id.	Manuel Castelar López	Zaragoza	Castellón de M. (Huesca)
12 abril 1947	Z-6.811	Id.	Id.	Id.	Dionisio Tomás Muniesa	Granada	Torvizcón (Granada)
8 marzo 1947	Z-6.813	Id.	Id.	Id.	La Química Forestal	Soria	Avila, 31, Madrid
17 abril 1947	Z-6.904	Peugeot	Sedán	Particular	Rafael Angulo y Santa-Pau	Madrid	Benito Galin-o Sánchez
18 id.	Z-6.919	Spa	Caja	Mercancías	Sdad. Ibérica de Construcciones	Zaragoza	Estivador Adán Millán
20 id.	Z-6.981	D. K. W.	Volquete	Id.	Carbonifera de Palomar	Id.	Derivados Forestales, S. A.
21 id.	Z-7.030	Fiat	Caja interior	Particular	Eduardo Carbajal Castro	Valencia	Miguel Imaz, 8.º, Sebastián
20 enero 1945	Z-7.045	Fiat	Id.	Id.	Amando Machetti Crosos	Teruel	M. de Urquijo, 17, Madrid
7 abril 1947	Z-7.156	Mercedes-Benz	Furgón	Mercancías	José Rios Serrano	Valencia	M. de Urquijo, 17, Madrid
10 marzo 1947	Z-7.175	Chevrolet	Caja	Id.	Francisco González Vidor	Teruel	Mola, 5, Id.
8 abril 1947	Z-7.283	Id.	Id.	Id.	Isaías Val Pérez	Teruel	Vallhermoso, 36, Id.
23 id.	Z-7.310	Id.	Id.	Id.	Antonio Morón Grasa	Zaragoza	Valhermoso, 36, Id.
21 marzo 1947	Z-7.314	Id.	Id.	Id.	Eduardo Tur Palier	Aranda de Duero	Vallhermoso, 36, Id.
24 noviembre 1945	Z-7.407	Delahage	Id.	Id.	Miguel Tato García	Zaragoza	Ampero (Santander)
12 abril 1947	Z-7.413	Furgoneta	Fiat	Id.	Camilo Capaveña Servat	Alcañiz	Almendo, 8, Madrid
6 id.	Z-7.455	Studebaker	C. interior	Id.	Manuel Castillo Lorent	Zaragoza	Morella (Castellón)
12 septiembre 1945	Z-7.477	D. K. W.	Id.	Id.	Antonio Gimeno Gil	E-plús (Huesca)	Moncasi, 7
4 id.	Z-7.525	Renault	Sedán	Id.	Jorge Vinales Atutia	Zaragoza	Roger Flor, 54, Barcelona
18 id.	Z-7.562	Chapriolet	Caja	Id.	Lorenzo Cavero Salvo	Alhama de Aragón	Fortuny, 19, Madrid
4 julio 1945	Z-7.600	Lampia	Id.	Id.	Rafael Saldaña Pérez	Zaragoza	Milmarcos (Guad.º)
13 febrero 1945	Z-7.633	Saurer	Sedán	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Ferraz, 31, Madrid
13 id.	Z-7.664	Opel	Sedán	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Fortuny, 31, Id.
28 julio 1945	Z-7.671	Ford	C. interior	Mercancías	Enrique Suárez de Deza	Id.	Lacto, S. L. (E. C.)
28 abril 1947	Z-7.676	Klökner-Dentia	Caja	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Gregorio Esteban Sánchez
18 septiembre 1946	Z-7.706	Balot	Id.	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Demetrio Mimilma
23 mayo 1945	Z-7.716	Citroen	C. interior	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Esteban Arias Cobos
21 febrero 1945	Z-7.720	Fiat	Id.	Id.	Enrique Suárez de Deza	Id.	Sanidad Belga de los Pinares (Paular)

FECHA en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza y que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
					NOMBRE Y APELLIDOS	POBLACION	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO y población
28 febrero 1947	Z-7.730	Citroen...	Camioneta.	Mercancías	Félix de la Rosa Gato.....	Hospitalet de Llobregat	Blas Lahoz Alcaine.....	Capitán Pina, 28
21 agosto 1945.	Z-7.819	Opel.....	Sedán.....	Particular..	Maria Cascante Andrés.....	Zaragoza	José María Alvarez de Toledo.....	Serrano, 222, Madrid
6 junio 1945.	Z-7.847	Hansa.....	Caja.....	Mercancías	Dolores Moncova y de Oro.....	Id.	Constructora Industrial Española.....	Jorge Juan, 5, Id.
3 abril 1945..	Z-7.903	Fiat.....	Sedán.....	Particular..	Santiago Erice Cortadi.....	Id.	Agustín Pérez Hernández.....	Siiveira, 30, Id.
21 febrero 1945.	Z-7.915	Plymout..	C. interior.	Id.....	Francisco Alcalá Fleita.....	Id.	Carlos Martín Vicente.....	Provisiones, 9, Id.
26 abril 1947..	Z-7.933	Hispano-Suiza	Caja.....	Mercancías	Mauricio Murillo Bailo.....	Id.	Petra Parcés Aznárez.....	Zuera (Zaragoza)
30 octubre 1945.	Z-7.987	Ford.....	Sedán.....	Particular..	Berta Crespo Andrada.....	Id.	Joaquín López de Andújar.....	P. Gral. P. de N. 35 Madrid
23 abril 1947..	Z-8.014	I.....	id.....	Id.....	Salvador Cibrián Génova.....	Id.	Joaquín Mateo Linares.....	Blancas, 7
7 dicbre. 1945	Z-8.047	Chevrolet	Caja.....	Mercancías.	Constructores Unidos, S. A.....	Id.	Antonio Jiménez Plaza.....	Arriaza, 12, Madrid
24 octubre 1946	Z-8.116	Citroen....	Sedán.....	Particular..	José López Monge.....	Calatayud (Zaragoza)	José Ferrer Bartolomé.....	Lepanto, 356, Barcelona

Zaragoza, 30 de abril 1947.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 2 217

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril del año 1947.

Día de la Inscripción	Núm.º de Matrícula	Procedencia	Categoría..	MARCA	Tipo	Número de asientos...	Tara	Carga máx.ª	Número del motor	Cilindros...	HP.	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible.	Dimensiones de las cubiertas: Anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO y POBLACION	Servicio....	DATOS COMPLEMENTARIOS
26	Z-8283	R	1.ª	Alcyonotte	Moto	1	30	»	15.636	1	1	Z-1.121	»	No constan	Teófilo Diest Maestro.....	A. Madrid, 95, Zaragoza	P.	Reconstruido a base del Z-1127
26	Z-8284	R	1.ª	Ariel	Id.	1	95	»	1.006	1	3	Z-1.10	13	Id.	Miguel Vizcarra Aguilár....	Cap. Portolés, 12, Id.	P.	Id. a id B-49-533
26	Z-8285	R	2.ª	Chevrolet	Int.º	5	1.075	»	239.739	6	20	400 228	75	600x16	Alberto Herranz Ramiro....	P.ª Portillo, 3, Id.	P.	Id. a id. Z-381+
29	Z-8286	N	2.ª	Packard	Id.	6	1.800	»	D-415.946	8	28	1401-17.742	»	No constan	Manuel Roncalés Cativiela.	Paz, 7 Id.	P.	Importación-Dirección Gral. Adms. D. Gral.

Zaragoza, 30 de abril de 1947.—El Ingeniero-Jefe. José Oriol.

Núm. 2.716

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Villanueva de Gállego con motivo de la construcción del camino local de Ejea de los Caballeros a Villanueva de Gállego por Castejón de Valdejasa, trozo sexto;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Villanueva de Gállego la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 12 de fecha 17 de enero de 1947, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de la ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la citada Ley, y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este *Boletín Oficial*, a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 17 de junio de 1947.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 2.769

Nota-anuncio

«Los Tranvías de Zaragoza», Sociedad Anónima, ha presentado un proyecto para prolongar la línea del tranvía del Parque hasta el Barrio de Casablanca, pasando por la prolongación de la Gran Vía y carretera de Valencia.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente durante el citado plazo en la Jefatura de Obras Públicas (Sección de Transportes), plaza de Santa Cruz, núm. 19, en las horas hábiles.

Zaragoza, 18 de junio de 1947.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Juntas Municipales del Censo Electoral

RELACION de los locales designados para Colegios electorales por las Juntas municipales del Censo Electoral, que se publican en este «Boletín Oficial» en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 8 de mayo de 1947, que regula el procedimiento para la aplicación del referéndum:

CERVERUELA.—Sección única: Escuela primera enseñanza de niños.

CUBEL.—Sección única: Escuela de niñas.

EJEA DE LOS CABALLEROS. Distrito 1.º, sección 1.ª: Casa número 22, de la calle Mediavilla, del Arzobispado de Zaragoza; sección 2.ª: Casa núm. 3 de la plaza de la Magdalena, de D. José Moreno; sección 3.ª: Escuela de niños, sita en Capuchinos; sección 4.ª: Casa núm. 12 de la calle Graneros, de D.ª Angeles Monteagudo. Distrito 2.º, sección 1.ª: Casa número 9 de la calle de Biesa, de D. Jesús Chóliz; sección 2.ª: Casa en Ensanche de Luchán, de don Juan Conde; sección 3.ª: Casa número 12 de la calle de Herrerías, de D.ª María Bernat; sección 4.ª: Escuela de niños en Rivas.

FARLETE.—Sección única: Escuela nacional de niños.

FOMBUENA.—Sección única: Escuela nacional mixta, Plaza, número 2. Estafeta, Fombuena.

LETUX.—Sección única: Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Estafeta, Letux.

MAELLA.—Distrito 1.º, sección 1.ª: Antigua Escuela de niños, calle Mayor, núm. 26; sección 2.ª: Local, sito en la calle General Mola, núm. 28.—Distrito 2.º, sección 1.ª: Local, sito en calle Virgen Portal, núm. 28; sección 2.ª: Local, sito en calle General Franco, núm. 26.

POZUELO DE ARAGON.—Sección única: Escuela nacional de niños, sita en la plaza de la Iglesia, núm. 2.

RUESTA.—Sección única: Escuela nacional de niños.

SESTRICA.—Sección única: Escuela de niños.

SIGÜES.—Sección única: Escuela de niños, sita en plaza de la Iglesia, núm. 1.

TRASOBARES.—Sección única: Escuela de niños, núm. 1.

UNDUES PINTANO.—Sección única: Escuela de niños y niñas. VIVER DE LA SIERRA.—Sección única: Escuela mixta de niños.

Núm. 2.719

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta de saquerío

Por esta Jefatura Provincial se va a proceder a la venta en pública subasta de 15.263 sacos de 100 kilogramos de trigo de cabida cada uno y 23.195 bolsas de 60 kilogramos de cabida, de yute, esparto y mezclas, cuyos envases se encuentran rotos e inservibles para el uso a que normalmente se les destina.

Las licitaciones se harán por escrito en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, con la indicación «Para la subasta de saquerío», los cuales deberán ser depositados en estas Oficinas del Organismo (Independencia, 32, 3.º), antes de las doce horas del día 15 de julio de 1947, no admitiéndose los recibidos con posterioridad.

La subasta y apertura de pliegos se celebrará en estas Oficinas el día 16 de julio próximo, a las diez de la mañana, haciéndose la adjudicación con carácter provisional hasta que sea acordada en firme por la Superioridad.

Los pliegos de condiciones están expuestos en la repetida Jefatura Provincial y en el Almacén de selección de este Servicio del Trigo (sito en el Camino de los Molinos, núm. 160, Arrabal), en cuyo local se encuentran almacenados todos los envases objeto de esta subasta, pudiendo examinarse los mismos todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde.

Para concurrir a la subasta será indispensable que los licitadores constituyan un depósito de garantía de 3.000 pesetas en la Habilitación de esta Jefatura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de junio de 1947.—El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

- 2.389.—Purujosa. (Año 1945)
- 2.295.—Monterde
- 2.555.—Manchones

Cuenta de patrimonio

2.650.—Sástago

Cuenta general de presupuesto

2.393.—Oseja. (Año 1946)

2.650.—Sástago

Expedientes de habilitación de crédito

2.332.—Utebo

Expediente de suplemento de crédito

2.344.—Ainzón

2.636.—Pina de Ebro

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.390.—Viver de la Sierra

2.394.—Contamina

2.395.—Monterde

2.396.—Grisel

2.597.—Herrera de los Navarros. (Año 1946)

2.598.—Val de San Martín (Año 1946)

2.399.—Valdehorna. (Año 1946)

2.554.—Nonaspe

2.556.—Berdejo

2.559.—La Almunia de Doña Godina. (Año 1946)

2.560.—Villarreal de Huerva

2.563.—Maga lón

2.638.—Rueda de Jalón

2.639.—Sierra de Luna

2.640.—San Martín de Moncayo

2.645.—Pradilla de Ebro

2.651.—Burgo de Ebro

2.653.—Torres de Berrellén

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

2.389.—Purujosa

2.391.—Aiborge

2.556.—Berdejo

2.558.—Agón

2.560.—Villarreal de Huerva

2.637.—Bisimbre

2.644.—Torrellas

2.647.—Tarazona

2.648.—Cabañas de Ebro

2.649.—Escatrón

2.652.—Tobed

2.653.—Torres de Berrellén

Presupuesto municipal extraordinario

2.588.—Zuera

Reparto sobre diferentes conceptos

2.645.—Pradilla de Ebro

Núm. 2.635

ABANTO

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, para cuya provisión se abre concurso por término de veinte días desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el haber anual de 1.440 pesetas pagadas por mensualidades vencidas del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en el plazo indicado, a las cuales acompañarán los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento.

Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de su residencia.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional.

Certificado facultativo de no tener ni padecer defecto físico alguno y cuántos documentos deseen presentar los interesados como méritos.

La resolución del concurso se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre siguiente.

La plaza será adjudicada al concursante que mayores aptitudes y conocimientos posea, a juicio del Tribunal que en su día designe el Ayuntamiento, y, en caso de igualdad, se tendrán en cuenta las disposiciones antes citadas.

Abanto, 12 de junio de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.656

MEDRANO FERNANDEZ (David), cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se desconocen, procesado por la causa núm. 153-1947, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado* y de esta provincia, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

Núm. 2.657

CAÑADAS FLEITAS (Antonió), cuyas demás circunstancias se ignoran; y

FRAILA JIMENEZ (Lucía), de 26 años, soltera, sirvienta, hija de Honorato e Isidora, natural de Luceni y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predi-

cadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el núm. 165 de 1947, contra los mismos, sobre hurto.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.564

JUZGADO EVENTUAL.—TERUEL

TRUCHERO CEREZO (Antonio), natural de Alburquerque (Badajoz), de edad 60 años, de estado soltero, domiciliado últimamente en Hueca (Zaragoza), comparecerá en el término de diez días ante D. Cipriano Alcón Domínguez, Juez militar de Teruel, establecido en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y fuerzas de Orden público y Guardia Civil, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo comuniquen al Juez antes mencionado.

Teruel a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Comandante Juez instructor, Cipriano Alcón Domínguez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.770

Término de Mambas, de Zaragoza

Comunidad de Regantes

En cumplimiento de los artículos 50 y 59 de las Ordenanzas, se convoca a todos los señores Herederos a la Junta general de esta Comunidad, que se celebrará el día 29 de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

Acta, memoria, cuentas, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos y ruegos, preguntas y proposiciones.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las diez y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Zaragoza, 20 de mayo de 1947.—El Presidente, Daniel Ortiz de Landázuri y Arbaiza.